



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 014-2025-GRA-GRDE-DRA/D

Huaraz, 27 ENE. 2025

VISTO:

Informe Legal N° 010 – 2025- GRA-GRDE-DRA/OAJ-lmgv

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES:

Que, mediante Informe N° 302-2024-GRA-GRDE-DRA/OA, de fecha 03 de diciembre de 2024, el Director de la Oficina de Administración solicita la aprobación del Proyecto de Directiva que regula la gestión de rendimiento del personal de la Dirección Regional de Agricultura Ancash; la misma que constituirá una herramienta de gestión de la Unidad de Recursos Humanos para promover el aporte de los servidores civiles, el cual permitirá identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en cada servidor público o empleado de confianza, de esa forma implementar acciones de capacitación;

ANALISIS:

Que, el artículo 19 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, señala la Gestión del rendimiento, comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil, señala además que identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad;

Que, a través de la implementación de la Gestión de Rendimiento, permite a ésta evidenciar su contribución a la mejora del desempeño de los servidores civiles y de las entidades, y con ello se garantice un servicio de calidad a los ciudadanos; así como fortalecer la selección de las personas más idóneas para determinados puestos de funcionarios de designación o remoción regulada o de libre designación o remoción, sobre la base del mérito, competencia y transparencia;

Que, la gestión de rendimiento se ejecuta mediante actos de administración interna; se soporta en instrumentos técnicos, confiables y consistentes, así como en metodologías verificables de valoración de cumplimiento de las funciones, compromisos y metas de los servidores, de acuerdo con los fines y objetivos institucionales y con el perfil del puesto que ocupan; en ese contexto se hace necesaria la aprobación de un documento de gestión interna, como el proyecto de la presente directiva, que permita además llevar a cabo un procedimiento integral, continuo y sistemático que, con carácter anual, se desarrollará en la Dirección Regional de Agricultura Ancash, mediante la planificación, seguimiento y evaluación;

Que, es objetivo de la citada directiva, normar y establecer las disposiciones para el desarrollo de la evaluación de desempeño laboral en la Dirección Regional de Agricultura Ancash, a efectos de contar con una herramienta de gestión, que permita identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de cada servidor público o empleado de confianza, e implementar acciones de capacitación asertivas que contribuyan al desarrollo de competencias individuales, que se vean reflejadas en los servicios que brindan las unidades de organización de la entidad a la ciudadanía, la



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 014 -2025-GRA-GRDE-DRA/D

misma que consta de veintitrés (23) folios y se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- I. OBJETIVO
- II. FINALIDAD
- III. BASE LEGAL
- IV. ALCANCE
- V. GLOSARIO DE DEFINICIONES
- VI. DISPOSICIONES GENERALES
- VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS
- VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
- IX. RESPONSABILIDADES
- ANEXO 01

Que, por lo expuesto y conforme a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 023-2011-REGION ANCASH/CR, modificado por Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR; en uso de las atribuciones establecidas; y, con las visaciones de las oficinas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Directiva que regula la Gestión de Rendimiento del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Ancash, la misma que consta de veintitrés (23) folios, nueve (09) títulos y un (01) anexos.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer el cumplimiento de la Directiva que regula la Gestión de Rendimiento del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Ancash, a través de la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO TERCERO: Notificar con la presente resolución a las partes y a las instancias administrativas correspondientes

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DE ANCASH
ECON. ALEX CERVANTES TARAZONA
DIRECTOR REGIONAL (E)